

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10264** GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber:

Que en el concurso Voluntario Abreviado número 133/2009, se ha acordado mediante auto de fecha 20 de Febrero de 2014 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Transfipal, Sociedad Limitada, con CIF B-17920836, con domicilio en calle Font, número 8, 1.º, 1.ª código postal: 17230 de la localidad de Palamós (Girona), representada en este procedimiento por el procurador Carlos Javier Sobrino Cortés.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley concursal, expido el presente.

Girona, 24 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140011036-1